

Curso 2002/03 núm. 35 7 - julio - 2003

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

Programación de Televisión y Radio

B.O.E.

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 35

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

En este número del Boletín Interno de Coordinación Informativa se publican las siguientes noticias de especial interés para los Profesores-tutores:

- Convocatoria de ayudas para Profesores-Tutores de la UNED, pág. 7
- Comunicado de la asignatura “Derecho Romano”, pág. 19
- Soluciones a los test de diversas asignaturas en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Políticas y Sociología, Psicología, y Curso de Acceso Mayores 25 años, págs. 23 a 25

3	RECTORADO
	Ceses ● Nombramientos
3	VICERRECTORADO DE ALUMNOS
	Información del Centro de Orientación, Información y Empleo
5	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	Defensa de Tesis Doctorales ● Información recibida en este Vicerrectorado
7	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
	Convocatoria de ayudas para Profesores-Tutores de la UNED
8	VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES
	Resolución de Ayudas del Programa Propio de Movilidad Internacional 2003-1ª Evaluación ● Información recibida en este Vicerrectorado ● Beca de colaboración con la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia de la UNED
15	GERENCIA
	Resoluciones de la UNED sobre distintas plazas de personal laboral
19	FACULTAD DE DERECHO
	Comunicado para profesores-tutores y alumnos de la asignatura “Derecho Romano”
23	FACULTAD DE CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
	Soluciones a los test de las asignaturas: “Macroeconomía II” y “Sistema Financiero Español”
24	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
	Soluciones a los test de la asignatura “Sociología General”
24	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
	Soluciones a los test de la asignatura “Historia de la Psicoterapia”
25	CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS
	Soluciones a los test de la asignatura “Introducción a la Economía”
25	PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN
	Avance de la programación de televisión educativa
26	BOE
	Reseñas del Boletín Oficial del Estado

RECTORADO

1.- Ceses



Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Secretaria del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DOÑA NURIA GARCÍA HERRANZ**, con efectos de 8 de abril de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de junio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

2.- Nombramientos



Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA NURIA GARCÍA HERRANZ**, con efectos de 9 de abril de 2003.

Madrid, 19 de junio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, vengo en nombrar Coordinador de Virtualización de la Facultad Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Vicedecano, a **DON VÍCTOR HERNÁNDEZ MORALES**, con efectos de 19 de junio de 2003.

Madrid, 19 de junio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón

VICERRECTORADO DE ALUMNOS

3.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo



COIE

El C.O.I.E informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigiros, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1^a planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y (91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Además, el C.O.I.E de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la

Uned y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ AYUDAS DE CARACTER ESPECIAL DENOMINADAS BECA-COLABORACION, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2003-2004

Requisitos: Alumnos universitarios, que hayan superado las siguientes asignaturas o créditos: en el supuesto de alumnos que realicen estudios estructurados en créditos deberán haber superado el primer ciclo y al menos el cuarenta y cinco por ciento de los créditos que integran el segundo, con excepción de los alumnos de Medicina que deberán haber superado el sesenta por ciento de los mismos. Para el resto de los alumnos haber superado el primer ciclo y el primer curso del segundo ciclo. En el supuesto de titulaciones cuyo segundo ciclo esté compuesto de más de dos cursos, deberán haber superado los dos primeros cursos que lo integran.

Dotación: Total 2.188 euros.

Duración: Curso 2003-2004.

Lugar de disfrute: España.

Ultima Convocatoria: BOE: 21 de Junio de 2003.

Plazo de solicitud: 30 de Septiembre de 2003.

Organismo que convoca: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Alcalá, 34. 28071 Madrid. Teléf: 91-5212057. Fax.: 91-7018614.

▼ BECAS DE DOCENCIA Y ESTANCIA "FUNDACION MAPFRE ESTUDIOS"

Requisitos: Alumnos españoles y/o extranjeros que deseen cursar estudios en los centros educativos que promueve la Fundación Mapfre en colaboración con otras universidades españolas. Se valorará el curriculum académico y las circunstancias personales y profesionales del interesado. A las becas de estancia sólo podrán optar los alumnos interesados en los estudios de grado y en el "Master universitario en seguros y gerencia de riesgos" y "Master universitario en seguros personales".

Dotación: Estudios de grado: hasta el setenta y cinco por ciento de los derechos de matriculación. Estudios de postgrado: hasta el cincuenta por ciento de los derechos de matriculación. Becas de estancia: entre 1.800 y 3.000 euros al año.

Duración: Curso 2003/2004.

Lugar de disfrute: Ultima Convocatoria: 2003.

Plazo de solicitud: Becas de docencia: España, 16 de julio de 2003 y otros países, 16 de junio de 2003 (estudios de grado); España, 26 de septiembre de 2003 y otros países, 18 de julio de 2003 (estudios de postgrado). Becas de estancia: 27 de junio de 2003 (estudios de grado) y 18 de julio de 2003 (postgrados en seguros).

Organismo que convoca: Fundación Mapfre Estudios. Monte del Pilar, s/n. 28023 El Plantío (Madrid). Tel: 91-

5812008. Fax.: 91-3076642. Mail.:
promocion.fme@mapfre.com. Página web.: www.map-
fre.com/estudios España

▼ **AYUDAS A LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA JÓVENES INVESTIGADORES EN MATERIA DE JUVENTUD EN CATALUÑA, AÑO 2003**

Tipos. A) Una estancia de formación de un mes de duración en el instituto de la juventud de Alemania. B) Tres ayudas para proyectos de tesis doctorales sobre la juventud en Cataluña.

Destinatarios: jóvenes investigadores de Cataluña.

Duración: Consultar bases.

Dotación: no especifica.

Plazo: 17 de julio de 2003.

Información: Generalidad de Cataluña, Departamento de la Presidencia. Bases: BOGC 17/6/2003, pg. 12423. tel: 91 586 14 00-MAP. Texto íntegro: www.gencat.es/diari_c/3906/03141006.htm

▼ **XIV CONVOCATORIA DE BECAS DE ESTUDIOS PARA EL CURSO 2003/04: 94 BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES CURSOS.**

A) MÁSTER EN PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES.

B) MÁSTER EN GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

C) MÁSTER EN TECNOLOGÍAS Y PROCESOS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

D) MÁSTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

Destinatarios: Nacionalidad española; titulación universitaria, media o superior (distintas especialidades según curso).

Lugar de Disfrute: empresas europeas.

Plazo de solicitud: 17 de Julio de 2003.

Dotación: la totalidad del coste académico de los cursos a realizar.

Duración: curso 2003/2004 (octubre a junio).

Más información: Fundación Alfonso Martín Escudero. Avda. del Brasil 30, 28020-Madrid. Tel. 91 597 05 14. FAX: 91 555 40 19. e-mail: fundame@fundame.org. Internet: www.fundame.org

▼ **AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS DE: A) BIOINFORMÁTICA B) ECONOMÍA, DEMOGRAFÍA Y ESTUDIOS EUROPEOS.**

Destinatarios: El investigador principal de los equipos deberá poseer título de doctor; estar adscrito a institución universitaria o sanitaria, a un organismo investigador, etc. Experiencia investigadora en estos campos: máximo 15 ayudas para (a) y 25 para (b).

Plazo: 30 de agosto de 2003.

Duración: 2 años.

Dotación: Por proyecto: a) 100.00 €, b) 80.000 €.

Más información: Fundación BBVA. Bases e información: Gran Vía 12, 48001- Bilbao, mail: convocatorias@bbva.es; fax: 94 487 50 09; o en Paseo de Recoletos 10, 29001-Madrid, fax: 91 374 34 44/91 374 34 35.

▼ **BECAS PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS O INSTITUCIONES EN EL EXTRANJERO.**

Destinatarios: Personas con vecindad administrativa en Cataluña; menores de 28 años, titulación universitaria o similar de grado superior o medio, o ciclo formativo (FP) de grado superior en Comercio Internacional, conocimiento del Catalán. Ver bases.

Dotación: máximo de 900 euros mensuales.

Duración: entre 6 y 12 meses, en función del contenido de la práctica, iniciándose antes del 31/12/03.

Plazo: 28 de Noviembre de 2003.

Más información: Generalidad de Cataluña. Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Bases: BOGC 23/4/2003. Tel: 91 586 14 00- MAP. Texto íntegro: www.gencat.es/diari_c/3869/03087131.htm

▼ **CUARTA CONVOCATORIA DE BECAS CERVEZA Y SALUD. REALIZACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL SOBRE LA CERVEZA EN RELACIÓN CON LA SALUD Y LA NUTRICIÓN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO NI DIFUNDIDO CON ANTERIORIDAD EN ESPAÑA**

Requisitos: Estudiantes de último curso de licenciatura de cualquier carrera universitaria de ciencias o de un curso de postgrado, siempre que se trate de centros de enseñanza superior de las universidades españolas.

Duración: 1 año.

Dotación: 12.000 € (9.000 € serán para el becario y los restantes para el Centro de Investigación).

Plazo: 15 de Noviembre de 2003.

Más información: Centro de Información Cerveza y Salud. Solicitudes: Apdo de Correos; 61210, 28080 Madrid. Tel: 91 383 30 32. También en Internet: www.cervezaysalud.org

▼ **BECAS DE INVESTIGACIÓN MAX AUB "HABLO COMO HOMBRE".**

Objetivo: Investigar la vida y obra de Max Aub.

Destinatarios: Licenciados universitario de cualquier nacionalidad.

Dotación: 6000 €

Duración: un año.

Plazo: 31 de diciembre de 2003.

Más información: Fundación Max Aub. V-VI becas de investigación "Hablo como hombre". Apdo de correos 111. 12400-Segorbe (Castellón). Tel: 964 71 38 66 Fax: 964 71 38 77. e-mail: fundacion@maxaub.org. www.maxaub.org

▼ BECAS FARO PARA ESTUDIANTES DE ÚLTIMOS CURSOS EN PAÍSES EUROPEOS.

SECTOR	TITULACIÓN	PAÍS-REGIÓN	IDIOMAS y nivel requeridos
Terapia Ocupacional	Terapia Ocupacional Psicología	Portugal-Braga	Portugués (medio)
Fabricación de Materias Plásticas	Económicas ADE	Italia-Trentino	Italiano- Inglés (alto)
Diseño gráfico y Programación	Informática	Alemania-Köln	Alemán - Inglés (Medio)
Idiomas	Filología Inglesa	Grecia-Kriti	Inglés (Alto)
Ingeniería Consultora	Ingeniería Industrial Mecánica, eléctrica o de procesos	Irlanda- Cork	Inglés (alto)
Actividades Informáticas	Informática	Alemani-Düsseldorf	Alemán alto, Inglés medio
Informática	Ingeniería Informática	Bélgica-Antwerpen	Inglés alto
Actividades de Servicios a Empresas	Ingeniería informática	Bélgica-Bruselas	Inglés y Francés Medio
Reconocimiento del habla	Derecho y Filología francesa-inglesa	Bélgica-Bruselas	Inglés y francés alto
Tareas Comerciales	Empresariales, económicas, ADE	Bélgica- Alleur-Läge	Neerlandés bajo y Francés medio
Asistente marketing directo Internet	ADE	Francia-Montpellier	Inglés bajo, Francés bajo, Italiano medio
Estudios de mercado	ADE, empresariales, económicas	Bélgica-Amberes	Neerlandés bajo y Francés medio
Alimentación	Químicas	Austria-Oberösterreich	Inglés alto
Comercio	Económicas, Empresariales	Austria	Alemán alto e inglés medio
Márketing y ventas	ADE, Económicas, Empresariales	UK-Lancashire	Inglés alto
Informática	Ingeniería Informática	UK-Nottinghamshire	Inglés alto
Mecánica	Ingeniería Industrial	Grecia Sterea Ellada	Inglés medio

Duración: 4 meses

Dotación: Variable, consultar convocatoria.

Más información: www.becasfaro.net

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Defensa de tesis doctorales

■ Sección de Tercer Ciclo

En cumplimiento del **Artículo 13** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del periodo lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

- AUTOR:** D. Jorge MARTÍN AREVALILLO
- TESIS:** "APROXIMACIONES SADDLEPOINT PARA EL CUANTIL DE LA DISTRIBUCIÓN DE UN ESTADÍSTICO"
- DIRECTOR:** D. Alfonso GARCÍA PÉREZ
- DEPARTAMENTO:** Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico
- AUTOR:** D. Mariano Andrés MARTÍNEZ LLEDÓ
- TESIS:** "LA LENGUA ESPECIALIZADA DEL FERROCARRIL"

DIRECTORA: D^a María Lourdes GARCÍA-MACHO ALONSO DE SANTAMARÍA

DEPARTAMENTO: Lengua Española y Lingüística General

5.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ Programas Europeos de Investigación1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

1.1.- CERN

El CERN (Organización Europea para la Investigación Nuclear), el Laboratorio Europeo para la Física de Partículas, anuncia las siguientes vacantes (Más información en e-mail: Recruitment.Service@cern.ch):

▼ **REF.: AT-ACR-2003-86-FT**

Requisitos: Ingeniero o licenciado en física aplicada en el campo de la instrumentación, la electrónica y/o el control de procesos. Entre cinco y diez años de experiencia en el campo de sistemas de control, sistemas electrónicos y de instrumentación. Buenos conocimientos de sistemas de comunicación industrial y en criogénica y en algoritmos de tratamiento de señal.

▼ **REF.: AT-MTM-2003-87-FT**

Requisitos: licenciado preferiblemente doctor, en física aplicada o en electricidad. Conocimiento profundo de electromagnetismo. Entre cinco y diez años de experiencia en el campo de la tecnología con equipamientos electrónicos y mecánicos de alta precisión.

▼ REF.: AT-VC-2003-88-FT

Requisitos: licenciado o equivalente en física aplicada. Entre cinco o diez años de experiencia en el campo de ultraespacio, de materiales y de física de superficies, aplicada a los aceleradores de partículas.

Plazos de presentación para todas ellas: 6 de agosto de 2003.

Más información y contacto: Recruitment Service, Human Resources Division. CERN. CH-1211 Geneva 23 Switzerland. Fax: + 41227672750; E-mail: recruitment.service@cern.ch. Web: <http://www.cern.ch/jobs>

2.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

▼ RESULTADOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL IV PRICIT

Se encuentran disponibles los resultados de la actividad de los siguientes grupos de trabajo: "Bienes de equipo, diseño y producción industrial", "materiales y nanotecnología", "Tecnologías de la información y de las Comunicaciones". "Productos y procesos químicos", "Energía", "Ciencias del Espacio Física y Matemáticas", "Recursos naturales y tecnologías", "Ciencias de la Salud", "Tecnologías Agroalimentarias", "Socioeco-nomía, humanidades y derecho"

Más información y consulta:
<http://www.madrimasd.org/Información/PRICIT/Grupos>

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES

▼ EL INSTITUTO DEL FRIO-CISIC OFRECE BECA PREDOCTORAL ASOCIADA A PROYECTO

Requisitos: Licenciado en Bioquímica, biología o licenciaturas afines, con título posterior al 1 de enero de 2001. Nota media superior a 2. Se valorarán conocimientos y experiencia en Biología Molecular. Beca asociada al proyecto CICYT AGL2002-02308.

Más información: Maite Ballesta: mballesta@if.csic.es. 91 544 56 07/ 91 549 23 00

▼ CONVOCATORIA DE BECAS PREDOCTORALES DE LA FUNDACIÓN TEÓFILO HERNANDO

Requisitos: Licenciado en una carrera biomédica (biología, química, bioquímica) en el curso 2000-2001 o posterior, con un expediente superior a 2. Deseo de realizar tesis doctoral.

Plazo de presentación: 31 de julio de 2003.

Más información: <http://www.uam.es/ith>

4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

▼ MASTER PROFESIONAL EN DESARROLLO LOCAL- INFODAL

El objetivo del Master es proporcionar a los participantes una especialización en materias y contenidos directamente relacionados con su actividad profesio-

nal en el entorno del desarrollo local. El Master dará la posibilidad a los alumnos de conocer, contactar e intercambiar experiencias con expertos del mundo político, académico, profesional y de la Administración Pública. Existen 20 becas para la realización del master.

Plazo de presentación solicitudes: Finales de septiembre

Más información: info@infodal.org. <http://www.infodal.org>.

▼ SEGURIDAD NACIONAL DE EE.UU.: LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR NORTEAMERICANA EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

Descripción: este instituto es un riguroso seminario académico cuyo objetivo es proporcionar a un grupo multinacional integrado por 18 profesores universitarios y especialistas en Relaciones Internacionales, un conocimiento más profundo de los fundamentos y formulación de la política exterior de EE.UU.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 2 de septiembre de 2003.

Fechas de celebración: del 3 de enero al 4 de febrero de 2004. En la University Of Delaware, Newark, Delaware, EE.UU.

Más información: en la Comisión Fulbright: página web <http://www.fulbright.es>; teléfonos 91 319 1126 ó 91 702 7000, e-mail: adviser@comision-fulbright.org Teléfono 91 441 45 22

5.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ III PREMIOS INTERNACIONALES ONCE DE I+D EN BIOMEDICINA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA CIEGOS

Requisitos: destinados al fomento de estudios científicos o desarrollos tecnológicos que contribuyan de manera sustancial a facilitar la integración y normalización de las personas ciegas o deficientes visuales, las investigaciones versarán sobre ingeniería, inteligencia artificial, informáticas, telecomunicaciones, biotecnología y biomedicina.

Plazo de presentación: 31 de mayo de 2004

Más información: srf@once.es;
<http://www.once.es/home.cfm?id=462&nivel=4&orden=6>

▼ PREMIO "JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SOCIEDAD INTERNACIONAL DE BIOÉTICA (SIBI)"

Los trabajos versarán sobre utilización de células madre (troncales) con fines de investigación y terapéuticos.

Plazo de presentación: el 15 de noviembre de 2003

Más información: Tel.: + 34 8 534 81 85 - 98 534 81 85
Fax: + 34 8 535 34 37 - 98 535 34 37 E-mail: bioetica@sibi.org Web Site: www.sibi.org

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es

1.- NOTICIAS (OTRI)**▼ EL FORUM BARCELONA 2004 BUSCA INVENTOS**

Bajo el nombre de "Inventos 2004", el Fórum Barcelona 2004 ha puesto en marcha una campaña para buscar los mejores inventos del mundo y poderlos exponer durante el acontecimiento.

En la web www.invents2004.com, los pequeños inventores pueden recibir o enviar propuestas y optar a ser seleccionados.

2.- BUSQUEDA DE SOCIOS DE LA OTRI**▼ BOMBA DE CALOR Y MOTOR ACCIONADO POR UNA CORRIENTE DE FLUIDO Y VAPOR**

Referencia original: 08050314

Descripción de la colaboración: Diseño de una bomba de calor y un motor accionado por una mezcla de fluido y vapor. El diseño debe fabricarse y probarse antes de la construcción a escala industrial.

▼ ALGORITMO DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES

Referencia original: 07050313

Descripción de la colaboración: una spin-off italiana ha desarrollado un algoritmo de procesamiento de señales totalmente automático para la interpolación condicionada óptima, diferenciación e integración de cualquier clase de series de datos numéricos con ruido.

▼ APLICACIONES DE VIDEOCONFERENCIA Y AUDIO SOBRE REDES IP

Referencia original: 07050316

Descripción de la colaboración: Una universidad española ofrece su experiencia y asesoramiento en transmisión de videoconferencia sobre IP utilizando satélites geoestacionarios en tiempo real.

▼ TECNOLOGÍA DE BÚSQUEDA DE DATOS

Referencia original: 07050311

Descripción de la colaboración: Un centro de investigación italiano busca una tecnología de búsqueda de datos (text mining)

▼ ROBOTS AUTOMOTORES CON TOTAL LIBERTAD DE MOVIMIENTO

Referencia original: 08050139

Descripción de la colaboración: Una compañía italiana ha desarrollado una plataforma hardware/software que permite crear robots automotores compuestos por ruedas motrices cuya libertad de movimiento no puede conseguirse con los sistemas de conducción mecánica convencionales.

▼ PANTALLA LCD GRANDE PARA OFICINA MÓVIL

Referencia original: 08050324

Descripción de la colaboración: Una empresa británica busca una tecnología para convertir las paredes exteriores de una oficina móvil en un panel informativo.

▼ SISTEMAS DE CONTROL REMOTO UNIVERSAL

Referencia original: 08050310

Descripción de la colaboración: una empresa francesa ha desarrollado un software para producir drivers. Estos drivers servirán para controlar aparatos y serán específicos para cada uno.

▼ PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS MEDIANTE TERMÓLISIS

Referencia original: 08050316

Descripción de la colaboración: Una compañía española ha desarrollado un proceso de termólisis para el tratamiento de residuos que puede integrarse en una única planta.

▼ RECOGIDA AUTOMÁTICA DE MIEL EN LAS COLMENAS

Referencia original: 08050307

Descripción de la colaboración: una PYME griega ha desarrollado un nuevo sistema para recoger la miel en las colmenas de forma automatizada.

Información Adicional:

Web. madri+d: <http://www.madrimasd.org>

Para más información dirigirse a: Carmen Lorigo, E-mail: clorigo@pas.uned.es Raymond Golle, E-mail: golle@pas.uned.es Beatriz Iribarren E-mail: Buribarren@pas.uned.es C/ Bravo Murillo, 38-4ª planta.

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA**6.- Convocatoria de ayudas para Profesores Tutores de la UNED****Sección de Profesores Tutores**

De conformidad con el Plan de Promoción de la Investigación en la UNED para el año 2003, con el objetivo de fomentar y facilitar la realización de la Tesis Doctoral así como de contribuir a la formación académica y científica de los Profesores Tutores de los Centros Asociados de la UNED, se convocan las siguientes ayudas:

- Ayudas para cubrir los gastos de mecanografiado y encuadernación de Tesis Doctorales realizadas en la UNED.
- Ayudas por asistencia a congresos u otras reuniones científicas organizadas por la UNED. Asimismo, se podrán solicitar ayudas por asistencia a reuniones científicas que han sido organizadas por otros Organismos cuando, participando a título de profesor tutor de la UNED, se presenten comunicaciones derivadas de las tareas de investigación desarrolladas en ésta Universidad.

BASES DE LA CONVOCATORIA

- Los destinatarios de esta convocatoria son los Profesores Tutores de enseñanzas regladas de los

Centros Asociados de la UNED que tengan venia docendi de esta Universidad de acuerdo con el artículo 76 de sus Estatutos.

De manera excepcional, el personal docente de las enseñanzas regladas de los Centros Asociados que todavía no cuenten con la venia docendi podrá solicitar también la ayuda relativa a tesis doctorales, aunque estas solicitudes solamente se tendrán en cuenta y se estudiarán si no se agota la dotación destinada a estas ayudas entre el colectivo de Profesores Tutores que tienen venia docendi.

2ª. Se adjudicarán ayudas entre los solicitantes hasta un máximo de 24.040,48 €.

3ª. Los Profesores Tutores que depositaron y defendieron la Tesis Doctoral en la UNED durante el curso académico 2002/2003, podrán recibir una bolsa de 601,01 €, como ayuda para cubrir los gastos de mecanografiado y encuadernación.

Las solicitudes para esta ayuda irán acompañadas de una certificación de depósito de la Tesis, extendida por la Sección de Investigación de esta Universidad. No será necesaria la justificación de gastos por la presentación de la Tesis Doctoral.

4ª. Los Profesores Tutores que hayan asistido a reuniones científicas organizadas por la UNED durante el curso 2002/2003, podrán solicitar la ayuda por su asistencia a las mismas. Asimismo, podrán solicitarse ayudas por asistencia a reuniones científicas organizadas por otros Organismos cuando, participando a título de Profesor Tutor de la UNED, se presenten comunicaciones derivadas de las tareas de investigación desarrolladas en ésta Universidad.

Se excluyen de esta convocatoria:

- La asistencia a reuniones habituales del Departamento
- La asistencia a reuniones en las que la Universidad hubiera abonado los gastos de asistencia.

Los solicitantes deberán adjuntar la comunicación o ponencia presentada a la reunión de que se trate, el certificado de asistencia y declaración jurada de que no ha recibido otra ayuda por el mismo concepto (Anexo II).

Las ayudas dependerán del número de días de la reunión científica y del lugar de procedencia del Profesor Tutor. Las cantidades previstas para estas ayudas oscilarán entre 90,15 y 300,51 €.

5ª. Las solicitudes, según el modelo que figura en el anexo I, se enviarán a: Secretaría de Profesores Tutores

“Convocatoria de ayudas para Profesores Tutores de la UNED”, C/ Bravo Murillo, 38 – 2ª.Planta, 28015 Madrid.

Las solicitudes, deberán ir acompañadas del “currículum vitae” abreviado del solicitante. La Secretaría de Profesores Tutores emitirá de oficio una certificación, que se adjuntará a cada solicitud, en la que hará constar el Departamento, el Área de Conocimiento y la/s asignatura/s en la/s que tiene concedida la *venia docendi*.

6ª. El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día **31 de octubre de 2003**.

7ª. La convocatoria será resuelta por una Comisión compuesta por el Vicerrector de Investigación que actuará como presidente, el Vicerrector de Ordenación Académica y el Vicerrector de Centros Asociados.

Ver instancia en página 9

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

7.- Resolución de Ayudas del Programa Propio de Movilidad Internacional 2003-1ª Evaluación

UTEDI

Vista la propuesta elevada por la Comisión de Selección prevista en la Resolución Rectoral de 27 de febrero de 2003 por la que se convocan las ayudas del Programa Propio de Movilidad Internacional (aprobado en Junta de Gobierno el 25 de febrero de 2003), este Rectorado ha resuelto:

1º.- La concesión de ayudas en el marco del Programa Propio de Movilidad Internacional a los solicitantes que se relacionan a continuación:

Ver cuadro al final de esta página

2º.- Publicar esta resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Contra esta resolución que agota la vía administrativa podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

En Madrid a 23 de junio de 2003. Fdo: Mª Araceli Maciá Antón. LA RECTORA

SOLICITANTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO	AYUDA
1. Santiago Castillo Arredondo	Santiago Castillo Arredondo	B2	2860 €
2. Mª Dolores del Pino Millán	Mª Dolores del Pino Millán	C1	3564 €
3. Fco. Javier Díez Vegas	Fco. Javier Díez Vegas	B2	2684 €
4. Pablo Morenilla Allard	Pablo Morenilla Allard	B2	2860 €
5. Jesús Fuentetaja Pastor	Gloria Pérez Serrano	A	2332 €
7. Marta Ruiz Corbella	Marta Ruiz Corbella	B1	2332 €

ANEXO I					
<u>SOLICITUD DE AYUDAS PARA PROFESORES TUTORES</u>					
<u>DATOS PERSONALES</u>					
Nombre y apellidos			N.I.F.		
Dirección			Teléfono		
Cód. Postal	Localidad		Provincia		
Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado de:					
<u>AYUDA QUE SOLICITA (Señale con una X la casilla correspondiente)</u>					
a) Ayuda para gastos de mecanografiado y encuadernación de Tesis Doctoral			<input type="checkbox"/>		
b) Ayuda para asistencia a congresos u otras reuniones científicas			<input type="checkbox"/>		
Denominación de la reunión					
Departamento que la organiza			Día/s de celebración		
Lugar de celebración					
<u>DATOS BANCARIOS</u>					
Entidad Bancaria					
Dirección			Localidad		
Código Cuenta Cliente	Entidad	Oficina	C.D.	Número de Cuenta	
<table border="1" style="width: 100%; height: 100px;"> <tr> <td style="text-align: center;">Registro de Entrada</td> </tr> </table>				Registro de Entrada	_____ 2003 EL/LA PROFESOR/A TUTOR/A Fdo.:
Registro de Entrada					
VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO.					

8.- Información recibida en este Vicerrectorado

UTEDI

▼ CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL DE LA COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR. BOE Nº 151 DE 25 DE JUNIO. PLAZAS DE COORDINADOR GENERAL DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN SENEGAL, EGIPTO, VIETNAM Y ARGELIA.

Requisitos generales:

- Tener nacionalidad española.
- Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el Artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.
- No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia judicial firme.
- Ser titulado superior universitario.
- Formación en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.
- Experiencia demostrable en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, de al menos tres años.
- Dominio del idioma específico requerido en la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: 10 de julio de 2003.

Información completa de las bases de la convocatoria: <http://www.aeci.es>

▼ BÚSQUEDA DE SOCIOS. PROGRAMA SÓCRATES, ACCIÓN MINERVA.

Título del proyecto: "Celebrando las lenguas en Europa".

Descripción del proyecto: El proyecto pretende dar un uso a las tecnologías multimedias de banda ancha para que reflejen la amplitud de las lenguas por toda Europa. El principal objetivo de este proyecto es el de elevar el conocimiento sobre las diversas gentes y culturas existentes en Europa y animar el interés de los alumnos por las lenguas extranjeras.

Persona de contacto: Paul.springford@cambridgeshire.gov.uk.

Mahbubur.rahman@cambridgeshire.gov.uk.

Telefonos: +44 1480-376655 ó +44 1233-568847.

Fax: +44 1223-506013.

Lugar de realización: Cambridgeshire County Council (Inglaterra.) (Ayuntamiento del Condado de Cambridgeshire).

▼ CONTRATACIÓN DE UN EXPERTO/A PARA LA CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO A FUNCIONARIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS DE VENEZUELA.

Con objeto de fortalecer las acciones que ejecutan el Banco de Desarrollo de la Mujer y otros Organismos públicos venezolanos en materia de género, se convoca una plaza de experto para una misión de corta duración. El experto será contratado por el Instituto Venezolano de Planificación (IVEPLAN).

Programa en el que se enmarca: Asistencia técnica en materia de género.

Objetivo: Capacitación en materia de enfoque género y desarrollo de las promotoras y funcionarios/as del Banco de Desarrollo de la Mujer y de otros Organismos públicos venezolanos.

Perfil del experto:

- Nacionalidad española o de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- Capacidad para contratar.
- No padecer enfermedades o limitaciones psíquicas y/o físicas que puedan hacer inviable la prestación de la consultoría que se solicita.
- Titulado Superior con estudios en materia de género y desarrollo.
- Experiencia docente.

Retribuciones: 975 € más gastos de pasaje, alojamiento y manutención.

Duración de la misión: una semana.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes irán dirigidas a la Subdirección General de Cooperación con países de América del Sur, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y presentadas en el Registro General, Avenida de los Reyes Católicos, 4 (28040 Madrid. España). Las solicitudes deberán venir acompañadas de fotocopia de DNI o pasaporte, curriculum vitae y copia de la documentación acreditativa de la titulación, formación y experiencia en idioma español o acompañada de la traducción correspondiente. En la solicitud deberá citarse expresamente "Convocatoria para la contratación de un experto para la capacitación en enfoque de género a funcionarios de Entidades Públicas de Venezuela". Las solicitudes podrán adelantarse vía correo-e-mail a: ines.nunez@aeci.es

Plazo de presentación de solicitudes: 11 de julio de 2003.

▼ CONVOCATORIA AECI PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS EXPERTOS PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TURISMO A FUNCIONARIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS LOCALES EN VENEZUELA.

Con objeto de apoyar la capacidad de promoción y calidad turística en Entidades locales venezolanas, se convocan dos plazas de experto para misiones de corta duración. Los expertos serán contratados por el Instituto Venezolano de Planificación (IVEPLAN).

1. Experto/a en Calidad hotelera. Asistencia Técnica en materia de turismo. Apoyo a la creación del sistema de calidad turística en los municipios Sotillo y Urbaneja del Estado Anzoátegui (Venezuela).

Objetivo: Capacitación y asesoría en calidad hotelera a funcionarios vinculados al fomento, regulación y supervisión del sector hotelero regional (Fondo Turismo Anzoátegui) y personal de hoteles presentes en los municipios.

Perfil:

- Nacionalidad española o de los Países Miembros de la Unión Europea.
- Capacidad para contratar.
- Titulado Superior con más de cinco años de experiencia en el sector.
- Experiencia en implementación y seguimiento de normas y procedimientos internacionales sobre gestión hotelera.
- Experiencia docente.

Retribuciones: 975 € semanales más gastos de pasaje, alojamiento y manutención.

Duración: 15 días.

2. Experto/a en implantación de planes turísticos de grandes ciudades. Asistencia Técnica en materia de turismo. Apoyo a la formulación del Plan de Promoción turística del Distrito Metropolitano de Caracas (Venezuela).

Objetivo: Capacitación y asesoría en planes de promoción turística a funcionarios de las Administraciones locales vinculadas a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de promoción turística de la ciudad de Caracas.

Perfil:

- Nacionalidad española o de los Países Miembros de la Unión Europea.
- Capacidad para contratar.
- Titulado Superior con más de cinco años de experiencia en el sector.
- Experiencia en elaboración, seguimiento y evaluación de planes turísticos urbanos de grandes ciudades.
- Experiencia docente.

Retribuciones: 975 € semanales más gastos de pasaje, alojamiento y manutención.

Duración: 15 días.

Plazo de presentación de solicitudes: 11 de julio de 2003.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes irán dirigidas a la Subdirección General de Cooperación con países de América del Sur, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y presentadas en el Registro General, Avenida de Reyes Católicos, 4. (28040 Madrid. España). Deberán venir acompañadas de fotocopia de DNI o pasaporte, curriculum vitae y copia de la documentación acreditativa de la titulación, formación y experiencia en idioma español o acompañada de la traducción correspondiente. En la solicitud deberá citarse expresamente el título de la Convocatoria correspondiente.

Las solicitudes podrán adelantarse vía correo-e-mail a: ines.nunez@aeci.es

▼ **CONTRATACIÓN DE UN EXPERTO/A PARA LA CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN MUNICIPAL A FUNCIONARIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS LOCALES DE VENEZUELA.**

Con objeto de apoyar la capacidad de gestión de Entidades locales venezolanas en materia tributaria, se convoca una plaza de experto/a para una misión de corta duración. El experto/a será contratado por el Instituto Venezolano de Planificación (IVEPLAN).

Programa en el que se enmarca: Asistencia Técnica a la Gestión Local. Proyecto "Apoyo al desarrollo y modernización de la Gestión Local de los municipios Sucre, Girardot, Santiago Mariño y Mario Briceño Iragorry del Estado Aragua".

Objetivo: Capacitación y asesoría en tributación municipal (fiscalización, liquidación y recaudación) a funcionarios de las Administraciones locales.

Perfil del experto:

- Nacionalidad española o de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- Capacidad para contratar.
- No padecer enfermedades o limitaciones psíquicas y/o físicas que puedan hacer inviable la prestación de la consultoría que se solicita.
- Titulado Superior con estudios en materia de género y desarrollo.
- Experiencia docente.

Retribuciones: 975 € a la semana más gastos de pasaje, alojamiento y manutención.

Duración de la misión: 15 días.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes irán dirigidas a la Subdirección General de Cooperación con países de América del Sur, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y presentadas en el Registro General, Avenida de los Reyes Católicos, 4 (28040 Madrid. España). Las solicitudes deberán venir acompañadas de fotocopia de DNI o pasaporte, curriculum vitae y copia de la documentación acreditativa de la titulación, formación y experiencia en idioma español o acompañada de la traducción correspondiente. En la solicitud deberá citarse expresamente "Convocatoria para la contratación de un experto para la capacitación en tributación municipal a funcionarios de Entidades Públicas locales de Venezuela". Las solicitudes podrán adelantarse vía correo-e-mail a: ines.nunez@aeci.es

Plazo de presentación de solicitudes: 11 de julio de 2003.

▼ **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EXPERTO/A PARA LA CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN SISTEMAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A FUNCIONARIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS LOCALES EN VENEZUELA.**

PROGRAMA EN QUE SE ENMARCA. Asistencia Técnica a la Gestión Local. Apoyo a la implantación del sistema de atención al ciudadano de los Municipios Chacao (Estado Miranda) y Santiago Mariño (Estado Aragua).

Objetivo. Evaluación, capacitación y asesoría en atención al ciudadano a funcionarios de las administraciones locales.

Perfil:

- Nacionalidad española o de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- Capacidad para contratar.
- No padecer enfermedades o limitaciones psíquicas y/o físicas que puedan hacer inviable la prestación de la consultoría que se solicita.
- Titulado Superior con más de 5 años de experiencia en el sector.
- Experiencia en implementación y seguimiento de normas y procedimientos de sistemas de atención al ciudadano.
- Experiencia docente.

Retribuciones: 975 euros semanales más gastos de pasaje, alojamiento y manutención.

Duración de la misión: 15 días.

Presentación de solicitudes: La fecha de presentación de solicitudes finaliza el día 11 de julio de 2003. Las solicitudes irán dirigidas a la Subdirección General de Cooperación con Países de América del Sur, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y presentadas en el Registro General, Avenida de Reyes Católicos, 4 (28040 Madrid, España). Las solicitudes deberán ir acompañadas de fotocopia de DNI o pasaporte, curriculum vitae y copia de la documentación acreditativa de la titulación, formación y experiencia en idioma español o acompañada de la traducción correspondiente. En la solicitud deberá citarse expresamente "Convocatoria para la contratación de un experto en capacitación y asesoría en materia de atención al ciudadano a funcionarios de Entidades Públicas locales de Venezuela".

Las solicitudes podrán adelantarse vía correo-e-mail a: ines.nunez@aeci.es

Más información en:

Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Tel.+ 34 91 398 6510

Fax.+34 91 398 6587

E-mail: agonzalvez@pas.uned.es

9.- Beca de colaboración con la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia de la UNED

■ Servicio de Relaciones Internacionales

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 28 de mayo de 2003 por la que se convoca una beca de colaboración con la cátedra UNESCO de Educación a Distancia de la UNED.

En cumplimiento de los fines previstos en los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aproba-

dos por R.D. 275/86 de 10 de enero, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ha resuelto publicar la convocatoria de UNA beca de colaboración con la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia de la UNED.

La presente convocatoria se registrará por las bases específicas siguientes:

BASES

1º OBJETO DE LA BECA

Esta beca tiene como finalidad la Colaboración con la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, mediante la formación práctica y la especialización en tareas de búsqueda, sistematización, catalogación, organización y mantenimiento de recursos electrónicos relativos a la enseñanza y el aprendizaje abiertos y a distancia, así como la actualización y mantenimiento de un Boletín Electrónico de Noticias de Educación a Distancia.

2º DURACIÓN

La beca tendrá una duración de 1 año.

Podrá ser objeto de prórroga autorizada por este Vicerrectorado previo informe favorable del Titular de la Cátedra de Educación a Distancia de la UNED, condicionando la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente, así como a que la actividad del becario siga siendo necesaria para la Cátedra UNESCO citada.

3º CUANTÍA DE LA BECA

La cuantía del importe de la beca será de 840 brutos/mes. La beca incluye un seguro de enfermedad y otro de accidente.

El gasto correspondiente en caso de prórroga, se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto de la Universidad.

El pago de las becas se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de octubre de 2003.

4º REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los/as aspirantes a la adjudicación de la beca de colaboración deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro país miembro de la Unión Europea, y residir en España.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado en Pedagogía o Psicología.
- c) Dominio demostrado de la lengua española.

Los méritos que se computarán a los candidatos serán los siguientes:

- Títulos de Licenciado o Diplomado, además de uno de los títulos de licenciado incluido en los requisitos anteriores (máximo 7 puntos):
 - ▼ Segunda licenciatura en Pedagogía o Psicología (máximo 2 puntos)

- ▼ Licenciado en Sociología, Ciencias de la Información, Ingeniero Superior en Informática o Telecomunicaciones o Diplomado en Ingeniería Técnica de Informática (máximo 2 puntos)
- ▼ Otros títulos de licenciatura o ingeniería (máximo 1 punto).
- ▼ Cursos de Doctorado o de Postgrados relacionados con la educación a distancia o las tecnologías aplicadas a la educación (máximo 2 puntos)
- Conocimientos suficientes en el diseño y mantenimiento de páginas Web (máximo 3 puntos)
- Conocimiento de técnicas de búsqueda, selección, procesamiento y catalogación de recursos educativos en Internet (máximo 3 puntos)
- Dominio elevado de informática (máximo 3 puntos)
- Publicaciones, ponencias, estudios o cursos relativos a la educación a distancia (máximo 2 puntos)
- Dominio de inglés (máximo 3 puntos).
- Dominio de otro idioma (máximo 1 punto).

5º OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- a) Colaborar con la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia de esta Universidad en las diferentes actividades desarrolladas por ésta.
- b) Tendrán obligación de realizar las tareas que les sean asignadas, sin que la duración de la misma sea superior a las 35 horas semanales ni inferior a las 30 horas semanales.
- c) La aceptación de la Beca implica la aceptación de las normas de la presente convocatoria.

6º INCOMPATIBILIDADES

La posesión de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La posesión de una beca es incompatible con el registro en las oficinas del INEM como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

7º SOLICITUDES

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de ésta convocatoria en el BICI de la UNED.

Los aspirantes presentarán el "Modelo de Solicitud" (Anexo I) más "Modelo de declaración jurada" (Anexo II), acompañados de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada o cotejada del título de Licenciado.
- b) Certificado académico o fotocopia compulsada o cotejada del mismo.
- c) Currículo académico y profesional.

- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Los impresos de solicitud aparecen como Anexo I y II en esta convocatoria. Cualquier información complementaria puede obtenerse en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, C/ Bravo Murillo, 38 – 7ª planta (28015 Madrid), Tel.: 91 3987430 ó 91 3988164.

8º COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión que ha de valorar los méritos de los solicitantes estará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

El Vicerrector de Relaciones Internacionales

VOCALES:

El Titular de la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia y la Directora de Cooperación Internacional.

9º VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión a la valoración de los méritos sobre la base de la documentación aportada.

10º PROPUESTA DE CONCESIÓN

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará propuesta de adjudicación al Rector de la Universidad a favor de aquellos aspirantes que considere más idóneos con arreglo a las bases de la convocatoria.

En el caso de que ninguno/a de los/as solicitantes reuniese los requisitos o cualidades mínimas de aptitud podrá proponer que se declare desierta la correspondiente beca.

Con carácter general, en caso de renuncia o baja del becario seleccionado, éste podrá ser sustituido por el candidato que figure en primer lugar de la lista de suplentes configurada al efecto por la Comisión de Valoración, y así sucesivamente.

11º AUSENCIA DE VÍNCULO CONTRACTUAL

La concesión de la beca no creará vinculación contractual, laboral ni administrativa entre la persona becada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, no otorgando, por tanto, derecho a la inclusión del becario en la Seguridad Social. Se incluirá al becario en un seguro médico y de accidentes corporales.

Al becario no podrán serle asignadas funciones distintas de las derivadas del objeto de la presente convocatoria.

12º POSIBILIDAD DE REVISIÓN

La adjudicación y disfrute de esta beca podrá ser revisada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia mediante expediente contradictorio, a propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, previo informe de la Comisión de Valoración, cuya resolución podrá dar lugar a la pérdida de derecho de la misma, con reintegro de las cantidades en los supuestos en que se hubiere incurrido en ocultación, falseamiento de datos o incumplimiento de las actividades u obligaciones de los becarios previstas en la convocatoria.

Ver instancias en páginas 14 y 15

Concluido el proceso selectivo y aportada por los aspirantes que lo han superado, la documentación a que se refiere la base 7.3 de la convocatoria, y elevada propuesta por el Tribunal Calificador, este Rectorado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar aprobados a los aspirantes que han superado el concurso-oposición y que a continuación se relacionan:

- **Dedicación a tiempo completo:**
Susana LÓPEZ GÓMEZ (D.N.I.: 02606037-E)
- **Dedicación a tiempo parcial:**
Rocío MARCOS URGEL (D.N.I.: 08981407-E)
Roberto CALVO DELGADO (D.N.I.: 50721339-Z)
Miguel Ángel BRAVO LAPAZ (D.N.I.: 50822465-D)

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para su incorporación a la Universidad.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Excelentísima y Magnífica Señora Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 12 de junio de 2003 LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Maciá Antón

12.-Resolución de 27 de mayo de 2003, de la UNED, por la que se convocan pruebas selectivas para acceder a dos puestos de la plantilla de personal laboral

Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir, en el Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales (Unidad de Almacén Distribución Medios Impresos), dos plazas de Técnico Especialista G-III.
- En el caso de no cubrirse alguna de las plazas del concurso de traslado, las vacantes que resulten, se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado el concurso oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de formación profesional de 2º grado o equivalente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19.2 del Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

4.1. CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1. FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el tra-

bajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba teórica tipo test de 70 preguntas con respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III. El tiempo máximo para realizarlo será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba práctica o supuesto práctico, a criterio del Tribunal. El tiempo máximo para realizarlo será de 30 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tabloneros de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad los nombres de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X", prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación los nombres de los aspirantes aprobados señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprendiera que no se reúne los requisitos exi-

gidos en la convocatoria no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas, que se hallen dotadas presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización de los contratos supondrá la toma de posesión de sus puestos por los trabajadores.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 27 de mayo de 2003 LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I**TRIBUNAL CALIFICADOR****TITULARES**

- **PRESIDENTE:** D^a. Herminia Calero Egido. Jefe de Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales
- **VOCALES:**
 - POR LA GERENCIA:
 - D^a. M^a Montserrat Nieto Asensio. Jefe de Sección de Difusión y Distribución.
 - D. Jesús Santaengracia Peña. Jefe de Sección de Producción Medios Audiovisuales.
 - POR EL COMITÉ DE EMPRESA:
 - D. Antonio Fernández Sarrió. Ayudante de Oficios G-IV de Mantenimiento.
 - D. Roberto Guerra Martín. Técnico Especialista G-III de Jardinería.

- **SECRETARIO:** D^a. M^a Antonia Muñoz Rodríguez. Jefe de Negociado Adjunto Servicio de Investigación.

SUPLENTES

- **PRESIDENTE:** D^a. Julia González Mangada. Jefe de Sección de Información.
- **VOCALES:**

POR LA GERENCIA:

D^a Rosa M^a Maján Martínez. Jefe de Negociado de Almacén.

D. Antonio Fernández Godino.-Jefe de Expediciones.

POR EL COMITÉ DE EMPRESA:

D. José Miguel de la Torre Arquillo. Técnico Especialista G-III de Jardinería.

D^a. Aurora Fernández García.-Oficial de Oficios G-IV de Biblioteca.
- **SECRETARIO:** D. Ricardo Abades Agüero. Jefe de Negociado de B.I.C.I.

ver anexo II en pág. 20

ANEXO III

TEMARIO DOS PLAZAS GRUPO III- TÉCNICO ESPECIALISTA UNIDAD ALMACÉN DISTRIBUCIÓN MEDIOS IMPRESOS:

Parte General:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte Específica:

1. Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales. Cometidos. Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales. Departamentos que lo integran. Sus cometidos y funciones.

2. Almacén de Distribución de Medios Impresos y Audiovisuales. Funciones y cometidos. Estructura y organización del Almacén. Estructura de Personal.
3. Medios Audiovisuales. Procesos de producción de los Medios Audiovisuales en la UNED. Soportes de los Medios Audiovisuales.
4. Medios Impresos: Procesos de producción de los Medios Impresos.
5. Seguridad Social: Seguridad Social en la Constitución Española. Configuración del Sistema de Seguridad Social. Niveles de protección. Sistema financiero.
6. Seguridad y Salud: Trabajo y salud. Concepto. Riesgos laborales y sus consecuencias. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
7. Carga de trabajo: Carga física y mental. Fatiga. Insatisfacción laboral.
8. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección de la Seguridad y Salud. Protección colectiva. Protección individual.
9. Condiciones de seguridad: Lugar y superficie de trabajo. Herramientas. Máquinas. Electricidad. Almacenamiento. Manipulación y transporte. Señalización.
10. Incendio: Fuego: Conceptos básicos. Prevención de incendios. Protección contra incendios.

ver anexos IV y V en págs. 21 y 22

FACULTAD DE DERECHO

13.-Comunicado para profesores-tutores y alumnos de la asignatura "Derecho Romano", planes antiguo y nuevo

■ Departamento de Derecho Romano

El Departamento de Derecho Romano comunica a los alumnos de la Asignatura de Derecho Romano, Plan Antiguo y Plan Nuevo, que se suprime, desde la presente convocatoria de junio y se mantiene para la de septiembre y cursos sucesivos, el carácter eliminatorio de cualquiera de las tres partes de que consta el examen.

La nota final resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las tres partes.

En suma, no es necesario obtener puntuación alguna en ninguna de las tres partes, por lo que, con independencia de aquellas, en todo caso, el examen se corregirá por entero, y se calificará íntegramente.

ANEXO II

D./D^a.

.....
aspirante a dos plazas de Técnico Especialista (G-III) en el Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales (Unidad de Almacén Distribución Medios Impresos), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2, presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

= Certificación acreditativa de los méritos "Antigüedad" y "Trabajo realizado".

= Documentación acreditativa del mérito "Formación", que a continuación se detalla:

CURSOS

- =
- =
- =
- =
- =

En..... a de.....de 2003

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a dos plazas de Técnico Especialista (G-III) en el Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales (Unidad de Almacén Distribución Medios Impresos), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO IV

Solicitud de participación

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____

NÚMERO DE D.N.I. _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____

TELÉFONO _____

CATEGORÍA PROFESIONAL _____

SOLICITA: TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE TRASLADO O PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR LA PLAZA DE _____

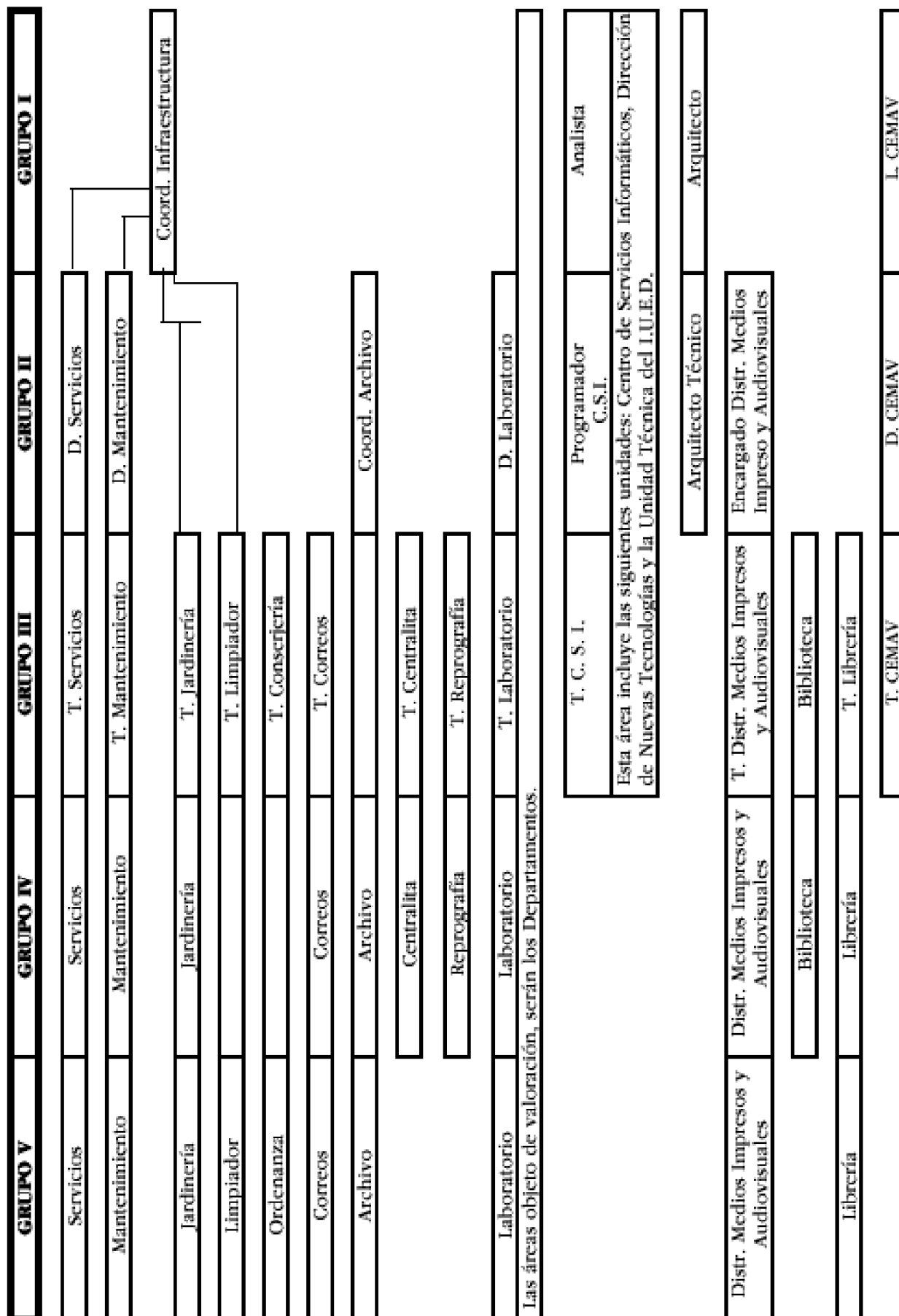
DEL GRUPO _____ DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, SEGÚN CONVOCATORIA DE _____ DE _____ DE 200 _____.

DECLARA: REUNIR LOS REQUISITOS QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN.

Madrid, a _____ de _____ de 2003

EXCMA. Y MGFC. SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.-

Áreas de Actividad



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

14.-Soluciones a los test de la asignatura "Macroeconomía II" (Economía), junio 2003

Dpto. Análisis Económico II

	A	B	C
1	d	c	c
2	b	d	a
3	a	b	c
4	b	c	b
5	d	b	a
6	a	b	c
7	d	c	c
8	c	a	c
9	c	d	d
10	d	b	a
11	b	a	c
12	c	b	d
13	b	d	a
14	b	a	b
15	c	d	d
16	a	c	c

15.-Soluciones a los test de la asignatura "Sistema Financiero Español", junio 2003

Dpto. Economía Aplicada e Historia Económica

Pregunta	Modelo A	Modelo B	Modelo C	Modelo D	Modelo E	Modelo F	Modelo G
1	A	A	A	D	D	D	D
2	C	D	B	D	C	B	D
3	B	C	B	B	C	C	A
4	D	C	B	B	B	D	B
5	B	C	B	A	C	B	D
6	B	B	D	A	A	B	B
7	C	C	D	A	D	D	D
8	C	C	B	A	A	C	C
9	B	A	A	A	B	B	B
10	B	C	B	A	B	A	B

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIOLOGÍA**

16.-Soluciones a los test de la asignatura
"Sociología General", junio 2003

■ Dpto. Sociología III (Tendencias Sociales)

PRIMERA SEMANA

Pregunta	A	B	C
1	C	A	D
2	D	B	B
3	B	B	D
4	B	B	A
5	A	B	B
6	C	A	C
7	B	B	B
8	C	D	B
9	D	C	A
10	A	C	C

SEGUNDA SEMANA

Pregunta	A	B	C
1	A	D	D
2	D	A	A
3	B	A	D
4	D	B	A
5	C	B	A
6	A	A	C
7	A	A	A
8	B	B	C
9	B	B	B
10	A	B	B

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

17.-Soluciones a los test de la asignatura
"Historia de la Psicoterapia", junio 2003

■ Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamientos
Psicológicos

EXÁMENES TEÓRICOS

TIPO	A	B	C	D
1.	F	V	V	V
2.	F	F	F	V
3.	V	F	V	F
4.	F	V	F	V
5.	V	Anulada	F	V
6.	F	F	V	F
7.	F	F	F	F
8.	F	V	F	V
9.	F	F	V	F
10.	F	V	F	F
11.	V	V	V	F
12.	F	V	V	V
13.	V	V	F	F
14.	V	F	V	F
15.	F	V	V	F
16.	V	V	F	V
17.	V	F	F	F
18.	F	V	V	F
19.	V	F	F	V
20.	V	F	V	Anulada
21.	F	V	F	F
22.	F	F	F	F
23.	V	F	F	V
24.	F	V	F	F
25.	F	F	F	V
26.	F	V	V	V
27.	V	V	F	V
28.	F	F	V	V
29.	F	V	V	F
30.	F	V	F	V

EXÁMENES PRÁCTICOS

TIPO	F	H
1.	C	C
2.	D	C
3.	D	D
4.	A	B
5.	B	C
6.	B	D
7.	D	B
8.	D	A
9.	B	D
10.	D	D

C.A.D. MAYORES DE 25 AÑOS

18.-Soluciones a los test de la asignatura "Introducción a la Economía", junio 2003

Secretaría del Curso de Acceso

Pregunta	Modelo A	Modelo B	Modelo C	Modelo D	Modelo E	Modelo F
1	B	A	A	B	A	D
2	C	A	C	A	A	B
3	C	B	C	D	A	C
4	D	A	C	D	D	D
5	C	D	A	A	A	C
6	C	A	D	C	A	A
7	C	A	D	A	A	D
8	A	C	C	C	D	B
9	A	C	A	D	D	B
10	A	C	B	B	B	C
11	B	C	C	C	A	D
12	C	D	B	D	C	B
13	D	D	A	A	D	C
14	D	A	B	D	A	A
15	A	D	A	D	B	D
16	B	B	C	A	C	A
17	A	B	C	D	C	D
18	D	A	D	A	A	C
19	D	B	C	C	D	A
20	B	B	C	D	C	B
21	A	A	A	D	A	B
22	C	A	A	D	C	A
23	C	D	B	B	A	A
24	B	D	A	A	C	C
25	C	D	D	B	C	A

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

19.-Avance de la programación de Televisión Educativa

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 12 y 13 de julio. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

La programación de TV UNED del sábado y domingo 12 y 13 de julio, será de 9h a 9:30h con los siguientes títulos:

DÍA 12

Título: XIV CURSOS DE VERANO UNED 2003.
LA IRA: ¿PECADO CAPITAL O PRIVILEGIO DIVINO?

Intervienen: - Enrique García Fernández-Abascal, Director del Curso.
- Francisco Martínez Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
- Jordi Fernández Castro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Darío Páez Rovira, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

DÍA 13

Título: XIV CURSOS DE VERANO UNED 2003.
LA MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL

Intervienen: - Alberto Dorrego de Carlos, Director General para la Modernización de la Administración de Justicia.
- Monserrat Comas D´Argemir i Cendrà, Vocal del Consejo General del Poder Judicial.
- Joaquín Delgado Martín, Magistrado Letrado del Consejo General del Poder Judicial.

Y como viene siendo habitual, el informativo UNED, ofrecerá una serie de noticias sobre el ámbito universitario y cultural.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 913 98 65 29 y 913 98 65 51, de la Sección de Producciones Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

BOE

20.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ Sección de Información

UNIVERSIDADES.- Resolución de 13 de junio de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

BOE 27 de junio de 2003 pág. 24979

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.- Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas de la convocatoria general de "Becas MAE-AECI" (Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores, para ciudadanos extranjeros y españoles, para Verano 2003 y Curso 2003/2004) para los Programas I.A y I.B.

BOE 27 de junio de 2003 pág. 24985

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- Resolución de 13 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las listas de los candidatos seleccionados para ocupar puestos de Auxiliares de Conversación para centros docentes de Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Italia, Reino Unido, República Federal de Alemania y Nueva Zelanda y, en su caso, las reservas correspondientes.

BOE 27 de junio de 2003 pág. 24988

Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, de corrección de errores de la de 31 de diciembre de 2002, por la que se adjudicaban becas de posgrado del programa nacional de formación de profesorado universitario para el año 2003.

BOE 27 de junio de 2003 pág. 25001

Resolución de 13 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de candidatos seleccionados para las siete becas ofrecidas por la Embajada de Italia, para Profesores españoles de italiano para cursos en una Universidad italiana, durante el verano de 2003.

BOE 27 de junio de 2003 pág. 25001

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- Real Decreto 717/2003, de 13 de junio, por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencias Ambientales, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y se autoriza la impartición de las correspondientes enseñanzas.

BOE 28 de junio de 2003 pág. 25045

Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación

del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

BOE 28 de junio de 2003 pág. 25057

UNIVERSIDADES.- Resolución de 10 de junio de 2003, de la Universidad Carlos III, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 5 de noviembre de 2001.

BOE 28 de junio de 2003 pág. 25083

Resolución de 10 de junio de 2003, de la Universidad Carlos III, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 9 de noviembre de 2001.

BOE 28 de junio de 2003 pág. 25091

Resolución de 5 de mayo de 2003, de la Universidad de Málaga, de corrección de errores de la de 14 de julio de 1999, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente al título oficial de Licenciado en Química a impartir en la Facultad de Ciencias.

BOE 28 de junio de 2003 pág. 25108

Resolución de 31 de marzo de 2003, de la Universidad de Valencia, por la que se subsanan errores en la de 21 de septiembre de 2000, en que se ordenaba publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de licenciado en Periodismo.

BOE 28 de junio de 2003 pág. 25110

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 23 de junio de 2003, por la que se convocan los concursos públicos 61/2003 y 62/2003.

BOE 28 de junio de 2003 pág. 5322

UNIVERSIDADES.- Resolución de 5 de junio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista de admitidos para las pruebas selectivas para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de Titulado Superior G-I (Licenciado en Veterinaria) y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

BOE 30 de junio de 2003 pág. 25174

Resolución de 13 de junio de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Personal Laboral (Grupo III).

BOE 30 de junio de 2003 pág. 25174

Resolución de 16 de junio de 2003, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 11 de diciembre de 2001.

BOE 30 de junio de 2003 pág. 25179

Resolución de 16 de junio de 2003, de la Universidad Pública de Navarra, referente a la convocatoria para proveer una plaza de la Escala Técnica de Gestión (Rama Económica).

BOE 30 de junio de 2003 pág. 25179

UNIVERSIDADES.- Resolución de 30 de abril de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, correspondientes a los Grupos A y B.

BOE 1 de julio de 2003 pág. 25384